



rrp/mrb
S.102^a/370^a

Oficio N° 17.890

VALPARAÍSO, 28 de noviembre de 2022

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, aprobó las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023, que corresponde al boletín N° 15.383-05, con la salvedad de las siguientes, que ha rechazado:

PARTIDA 09
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Capítulo 90
Programa 03
Subtítulo 24
Ítem 03
Asignación 052

La incorporación de la siguiente glosa nueva, asociada a la Asignación:

“_. Los alumnos que hayan sido sancionados en conformidad a la ley N° 21.128, Aula Segura, no podrán ser beneficiados, por el plazo de un año, con los beneficios contenidos en la ley N° 21.091, sobre Educación Superior.”.



PARTIDA 20
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Capítulo 01

Programa 01

Subtítulo 22

La reducción en \$1.642.539 miles.

Subtítulo 24

Ítem 03

Asignación 314

La reducción en \$1.082.575 miles.

En razón de lo anterior, acordó que la diputada y los diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- . Boris Barrera Moreno
- . Jaime Naranjo Ortiz
- . Frank Sauerbaum Muñoz
- . Gastón Von Mühlenbrock Zamora
- . Gael Yeomans Araya

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 525/SEC/22, de 25 de noviembre de 2022.



Devuelvo la totalidad de los
antecedentes.



Dios guarde a V.E.

VLADO MIROSEVIC VERDUGO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados